

Los campos con \* son obligatorios

Nombre completo o del Representante legal: \*

YAMIL HABIB ORTIZ

Empresa que representa (únicamente para Personas Morales):

PEGASO PCS, S.A. DE C.V.

Email: \*

[Redacted]

En términos del art. 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, doy mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato:

Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero): \*

PEGASO PCS, S.A. DE C.V.

Documento con el que lo acredita (Solo para personas morales). Documento firmado por la empresa en la cual se acredite que se desempeñan labores dentro de la misma.

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

“Si usted desea enviar más de un archivo, favor de agruparlos en formato .zip. El tamaño máximo de éste no debe superar los 20 MB”

**Formulario para responder en línea sobre la consulta pública para la adopción de la segmentación de la Banda 2.5 GHz**

A la luz de las opciones de segmentación para la banda 2500-2690 MHz incluidas en la recomendación de la [UIT-R M.1036](#), así como en la Recomendación de [CITEL CCP.II/REC. 8 \(IV-04\)](#), indique:

1.- ¿Cuál de las opciones de canalización considera que debiera adoptarse para su utilización en México?\*

- Opción C1 de la recomendación UIT-R M.1036
- Opción C2 de la recomendación UIT-R M.1036
- Opción C3 de la recomendación UIT-R M.1036
- Otro

\*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

" Esta es la opción con suficiente desarrollo de equipamiento en redes y de equipo terminal (economías de escala) y donde se ha desarrollado el estándar establecido por el 3GPP (Banda 7). Es la opción que se alinea a economías de escala y canalización y que a su vez permite el mejor aprovechamiento de espectro. "

2.- En el caso de elegir un esquema que opere en modo FDD, ¿Considera adecuado mantener la dirección convencional de duplexaje?\*

- Si
- No

\*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"Es conveniente considerando el desarrollo de equipamiento radio y terminales que se encuentran disponibles bajo esta canalización. "

3.- En caso de elegir un esquema que permita la operación de servicios en modo TDD y FDD en la banda, ¿Qué cantidad de MHz deberían considerarse como banda de guarda entre los modos TDD y FDD, tomando en cuenta lo establecido en la Recomendación de CITEL CCP.II/REC. 8 (IV-04)?\*

- Bandas de guarda de  MHz entre modos TDD y FDD dentro de la banda
- Ninguna

\*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"Se sugieren dos guardas de banda entre los modos TDD y FDD de 5 MHz, tomando el espectro de la banda correspondiente al modo TDD. Esto permitiría el desarrollo de mayores espacios en la banda en FDD que tendrían mayor atractivo para los concesionarios en una eventual licitación.

**4.- En caso de haber propuesto la inclusión de bandas guarda entre los modos TDD y FDD, ¿De cuál de los segmentos debe tomarse el espectro para las bandas de guarda?**

- Las bandas de guarda deben tomarse del espectro para el modo TDD
- Las bandas de guarda deben tomarse del espectro para el modo FDD
- Otra opción (especifique)

\*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

" La tendencia de despliegue de redes favorece el espectro en FDD debido a que es un sistema de mayor eficiencia. En TDD sería menor el despliegue de redes, con lo que es posible utilizar 10 MHz en total para guardas de banda (5 MHz por frontera). Definitivamente se recomienda tomar esta guarda del segmento TDD, lo cual permite mantener mayor cantidad de espectro en FDD que es el modo mayormente desarrollado.

**5.- En caso de haber propuesto la inclusión de bandas guarda entre los modos TDD y FDD, ¿Considera que el espectro definido como banda de guarda pueda ser utilizado para otros servicios inalámbricos con condiciones de operación que eviten interferencias a los servicios de banda ancha TDD y FDD?**

- No se recomienda utilizar las bandas de guarda para ningún servicio
- Las bandas de guarda podrían usarse para otro(s) servicio(s)

\*Especifique para qué tipo de servicios y en su caso, las restricciones o condiciones especiales de operación que deberían observarse. (2000 caracteres como máximo)

" No se recomienda que otros servicios utilicen esas guardas de banda, para evitar la interferencia en regiones cercanas a la banda en modo FDD.

**6.- Con independencia del esquema de segmentación elegido, ¿Considera que se requiere banda de guarda con los servicios adyacentes por debajo de los 2500 MHz?\***

- Si, por debajo de 2500 MHz debe considerarse una banda de guarda de  MHz
- Si, por arriba de 2500 MHz debe considerarse una banda de guarda de  MHz
- No

\*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

" Los servicios instalados y en funcionamiento no han tenido problemas de interferencias. Las bandas 1610-1625 MHz pareada con 2483.5-2500 MHz está destinada para servicio satelital de órbita baja que ofrece servicio móvil por satélite y en México todavía no se ha entregado ninguna concesión o licencia en esas bandas. Asimismo, las características de las bandas no prevén condiciones que afecten el desempeño de los segmentos en consulta.

**7.- Con independencia del esquema de segmentación elegido, ¿Considera que se requiere banda de guarda con los servicios adyacentes que operan por encima de los 2690 MHz?\***

- Si, por encima de 2690 MHz, debe considerarse una banda de guarda de  MHz
- Si, por debajo de 2690 MHz debe considerarse una banda de guarda de  MHz
- No

\*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

" Ver la respuesta anterior. Además, los equipos de tecnología móvil tienen una respuesta en frecuencia que minimiza los armónicos y espurios fuera de banda.

**8.- Comentarios puntuales respecto al documento de propuesta de adopción (opcional).**

"Es necesario considerar que los modos FDD y TDD tienen características especiales que los hacen más adecuados para determinadas aplicaciones. En caso de que las economías de escala a nivel mundial varíen, favoreciendo más un modo de duplexaje que otro, sería recomendable considerar esa posible evolución y que la industria pueda opinar mediante una consulta pública previo a la emisión de las bases de una eventual licitación para esta banda de espectro."

**9.- Documentos que soporten o fortalezcan sus repuestas (opcional)**

Ningún archivo seleccionado

**"Si usted desea enviar más de un archivo, favor de agruparlos en formato .zip. El tamaño máximo de éste no debe superar los 20 MB"**